



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Revisión técnica vehículo municipal  
patente BGJZ-31" /

DECRETO EXENTO N° 1222

VALLENAR, 13 MAYO 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1985 de fecha 12 de Mayo 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 12 de Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 20% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de ValLENAR a Revisión Técnica de camioneta del servicio patente BGJZ-31, el día Jueves 12 de Mayo 2016:
  - Don Pedro Corrotea Campusano Conductor Posta Rural Domeyko
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



*[Firma]*  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah